

RESOLUCIÓN

N° 2855 /97

EXYTE. N° 13=22034/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 780

Buenos Aires, 6 de *octubre* de 1997.


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de maderas, con destino a la Morgue Judicial (Taller de Carpintería); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fa. 12/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA /- (\$ 3.150.-) a la Cuenta: "MADERAS, CAUCHO Y SUS MANUFACT." (05-05-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION